

para cuando la Corporación Asista a las funciones de gloria, los que pueden permanecer en la Señora de Gracia para el efecto, en la que han convenido varios de los Capitulares sus Compañeros, y por último dice, que las cintas con que ha de adornarse el Neferido Intendente pueden guardarse guardados con este para el propio uso en adelante vistiendo tambien este gusto aunque sencilla. Y en inteligencia de todo este Ayuntamiento lo acordó. Se mita y aprueba lo propuesto por el Sr. Regidor D. Juan L. Dada, a quien en este acto se le dió las más apreciables gracias por su generosidad, librándose certificación de este acuerdo para los efectos que se puedan sea conducentes.

Soldos } El Ayuntamiento acordó. Se oficio con el Sr. Comandante J. M. de Maxima de este Departamento de Colón para el fin de que se saca si lo tiene a bien, dándose la competente orden para que se faciliten tres vela y de buques de las que constan en el Arsenal Nacional para que sirvan de soldos en los altares colocados en la Capilla por donde debe pasar la procesion del Sr. Corpus Christi, las que se sacen de ellas tan luego como ya no sean necesarias.

Quinta } Una cosa sustancia de Pedro Leventer hijo de Thomas quinto por este contingente con el Sr. Vicario de Colón y villa del segundo Santo en la que dice, que se acuerda constatar con Sr. Mateo de esta ciudad el que a él le substituya en el Sueldo Militar hallándose con

